



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 335-2021-MDI/GM

Ilabaya, 08 de Julio del 2021

VISTO:

La Modificación N° 01 al Expediente Técnico por Adicional N° 01 (partidas nuevas) del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN ILABAYA CAPITAL, ALTO MIRAVE, OCONCHAY, TICAPAMPA, POQUERA, CHULIBAYA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI N° 2481741, remitido con Informe N° 2235-2021-MDI/GDES, de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N°3327972 Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante la Directiva N°008-2014-MDI-GSLS "Lineamientos y normas técnicas para la ejecución de proyectos de servicios sociales, por la modalidad de ejecución presupuestaria directa a cargo de la municipalidad distrital de Ilabaya", aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N°162-2014-MDI/GM y modificatoria establece normas, lineamientos técnicos y procedimientos que permitan normalizar los procesos de ejecución de los proyectos, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 158-2021-MDI/GM, de fecha 16 de marzo del 2021, se aprobó el estudio definitivo del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN ILABAYA CAPITAL, ALTO MIRAVE, OCONCHAY, TICAPAMPA, POQUERA, CHULIBAYA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI N° 2481741, cuya modalidad de ejecución es por administración directa, con un presupuesto total de inversión de S/. 5'525,827.13 (Cinco millones quinientos veinticinco mil ochocientos veintisiete con 13/100 soles), y un plazo de ejecución de seiscientos (600) días calendarios;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 209-2021-MDI/GM de fecha 20 de abril de 2021 se aprobó REFORMULAR, la Resolución de Gerencia Municipal N° 158-2021-MDI/GM de fecha 16.03.2021, mediante el cual se APROBO el estudio definitivo del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN ILABAYA CAPITAL, ALTO MIRAVE, OCONCHAY, TICAPAMPA, POQUERA, CHULIBAYA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI N° 2481741, cuya modalidad de ejecución es por administración directa, con un presupuesto total de inversión de S/. 5'525,827.13 (Cinco millones quinientos veinticinco mil ochocientos veintisiete con 13/100 soles), estableciéndose en su ARTICULO SEGUNDO, como UNIDAD EJECUTORA DE INVERSION DEL COMPONENTE 04 ACCION 4.1 "CONSTRUCCIÓN DE RELLENO SANITARIO MANUAL" DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA:" "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN ILABAYA CAPITAL, ALTO MIRAVE, OCONCHAY, TICAPAMPA, POQUERA, CHULIBAYA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI N° 2481741, a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, cuyo presupuesto asciende al monto de S/ 2'731,497.01 (Dos millones setecientos treinta y un mil cuatrocientos noventa y siete con 01/100., y en su ARTICULO TERCERO como como UNIDAD EJECUTORA DE INVERSION DEL COMPONENTE COMPONENTES 1, 2, 3, 5, y 6 además de las acciones del componente 4 (ACCION 4.2, 4.3, 4.4, 4.5), DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA:" "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN ILABAYA CAPITAL, ALTO MIRAVE, OCONCHAY, TICAPAMPA, POQUERA, CHULIBAYA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI N° 2481741, a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, cuyo presupuesto asciende al monto de S/ 2'794,330.13 (Dos millones setecientos noventa y cuatro mil trescientos treinta con 13/100 soles;



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 335-2021-MDI/GM

Ilabaya, 08 de Julio del 2021

Que, mediante Informe N° 100-2021-MDI/GDES-USSGA-MSLP-SSF, de fecha 06 de julio del 2021, el Ejecutor del proyecto Blgo. Sergio Enrique Samillan Fernández, en su calidad de executor del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN ILABAYA CAPITAL, ALTO MIRAVE, OCONCHAY, TICAPAMPA, POQUERA, CHULIBAYA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI N° 2481741, informa haber levantado las observaciones iniciales efectuadas por la Unidad de Supervisión, a la Modificación N° 01 al Expediente Técnico por Adicional N° 01 por el monto de **S/. 684,477.66** (Seiscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y siete con 66/100 soles); indicando que las mismas surgen por la necesidad de ejecutar partidas nuevas que no están contempladas en el expediente técnico que son muy necesarias para el adecuado cumplimiento de los objetivos del proyecto y cierre de brechas., lo cual genera un incremento presupuestal de incidencia del 12.39% respecto al expediente técnico aprobado; siendo el presupuesto total modificado final del Proyecto en **S/. 6'210,304.79** soles, expediente que es elevados a la Unidad de Supervisión por el Gerente de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social a través del Informe N° 2235-2021-MDI/GDES, para su revisión y aprobación;

Que, con el Informe N° 1531-2021-US-GM/MDI, el Jefe de la Unidad de Supervisión, remite a la Gerencia Municipal la conformidad técnica de la Modificación N° 01 al Expediente Técnico por Adicional N° 01 por partidas nuevas correspondiente al COMPONENTE 1, 2, 3, 5, y 6 además de las acciones del componente 4 (ACCION 4.2, 4.3, 4.4, 4.5), DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA:" MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN ILABAYA CAPITAL, ALTO MIRAVE, OCONCHAY, TICAPAMPA, POQUERA, CHULIBAYA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI N° 2481741, el mismo que fuera revisado y evaluado por el Ing. Henry Jhon Morales Arrollo, en su calidad de inspector., quien a través del Informe N° 069-2021-HJMA-US/GM/MDI otorgo su conformidad técnica, acorde con la Directiva N° 008-2014-MDI-GSLS "Lineamientos y normas técnicas para la ejecución de proyectos de servicios sociales, por la modalidad de ejecución presupuestaria directa a cargo de la municipalidad distrital de Ilabaya";

Que, mediante Informe N° 1538-2021-MDI/GPP de fecha 08 de julio de 2021, el Gerente de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de disponibilidad presupuestal para la aprobación de la Modificación N° 01 al Expediente Técnico por Adicional N° 01 del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN ILABAYA CAPITAL, ALTO MIRAVE, OCONCHAY, TICAPAMPA, POQUERA, CHULIBAYA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI N° 2481741, el cual genera un incremento presupuestal por el monto de **S/. 684,477.66** (Seiscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y siete con 66/100 soles, recomendando continuar su trámite de aprobación;

Que, el inciso d) del artículo 9° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1552, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 027-2017-EF, señala que las Unidades Ejecutoras de inversiones deben: "mantener actualizada la información de la ejecución de las inversiones en el Banco de Inversiones durante la fase de ejecución, en concordancia con la ficha técnica o el estudio de pre inversión, para el caso de los proyectos de inversión; y con el PMI respectivo";

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el segundo párrafo del artículo 39° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y de las Facultades Delegadas por el despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Modificación N° 01 al Expediente Técnico por el Adicional N° 01 por Partidas Nuevas por el monto de **S/. 684,477.66** (Seiscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y siete con 66/100 soles) correspondiente al COMPONENTE 1, 2, 3, 5, y 6 además de las acciones del



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 335-2021-MDI/GM

Ilabaya, 08 de Julio del 2021

componente 4 (ACCION 4.2, 4.3, 4.4, 4.5), DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA: " MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN ILABAYA CAPITAL, ALTO MIRAVE, OCONCHAY, TICAPAMPA, POQUERA, CHULIBAYA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N°2481741, el cual genera un incremento presupuestal, por lo que el monto de inversión actualizado del proyecto asciende a S/. 6'210,304.79 Soles. Según detalle:

UEI Obra/ Acción De Inversión	GIDUR Componente 4 (Acción 4.1) RGM N° 209-2021 (a)	GDES		Monto Total (a)+(b)+(c)
		Componente 1, 2, 3, 4 (Acción 4.2, 4.3, 4.4 y 4.5), 5 y 6 RGM N° 209-2021 (b)	Adicional N° 01 (c)	
Costo Directo	2,180,324.53	1,997,775.28	581,742.02	4,759,841.83
Gastos Generales	219,936.46	396,751.07	63,991.62	680,679.15
Sub Total	2,400,260.99	2,394,526.35	645,733.64	5,440,520.98
Gastos de Estudios Definitivos	0.00	69,359.14		69,359.14
Gastos de Supervisión	144,015.66	143,671.58	38,744.02	326,431.26
Gastos de Liquidación	24,002.61	23,945.26		47,947.87
Gastos Gestión de Proyectos	144,015.66	143,671.58		287,687.24
Gastos de Controversias o Arbitraje	19,202.09	19,156.21		38,358.30
Total	2,731,497.01	2,794,330.12	684,477.66	6,210,304.79

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR, la presente Resolución y el expediente sustentatorio a la Unidad Ejecutora, a fin de que proceda al registro de la modificación en el banco de inversiones, conforme a lo aprobado en los artículos precedentes.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFIQUESE la presente resolución a las instancias pertinentes e interesados conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

C/ c.
ALCALDÍA
G.M.
G.A.J.
GDES
U.S.
GPP



Ing. Nicandro Machaca Mamani
GERENTE MUNICIPAL

